

PROGRAMA DE GESTION

PERIODO 2014 – 2018

Yo, Jaime Pérez Fernández, venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad Número V-8.045.841, candidato a Concejal en la posición primero en la lista y postulado por la Organización Política Acción Democrática y cumpliendo con la constitución de la República Bolivariana de Venezuela y el Reglamento General de la Ley Orgánica de Procesos Electorales, cumpliendo exigencias en cuanto a recaudos, específicamente el programa de gestión, manifiesto lo siguiente: Una vez electo Concejal estaré apegado a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, de igual manera me regiré por lo estipulado en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y otras Leyes inherentes a la materia en cuestión, generaré y propondré dentro de mis funciones legislativas y deliberantes lo siguiente:

- Motivaré acciones conjuntas para consultar a las comunidades en relación a temas de interés colectivo.
- Gestionaré ante diferentes instancias municipales, regionales y nacionales alternativas de soluciones a diferentes problemas familiares, colectivos y municipales a fin de buscar mejorar la calidad de vida.
- Propondré proyectos de Ordenanzas para discutirlos y aprobarlos contribuyendo a la organización del Municipio.

- Generaré lluvia de ideas para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, planes y demás instrumentos de ordenación urbanística.
- Se aprobará el presupuesto de gastos del Concejo Municipal y la Alcaldía.
- En acuerdos con el Ciudadano Alcalde y dentro del Marco Legal se aprobará proyectos, actividades, acciones que contribuyan al desarrollo del Municipio.
- Se aprobarán las concesiones factibles de servicios públicos o de uso de bienes del dominio público y lo concerniente a la enajenación de los ejidos y otros inmuebles.
- Representar al Municipio en materia Legislativa inherentes al cargo de Legislador Municipal.
- Participaré en el nombramiento del personal de las oficinas del Concejo Municipal.
- Se ejercerá funciones de control sobre el gobierno y la administración Pública Municipal, de acuerdo a lo Consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Se sancionará la Ordenanza correspondiente a la Justicia de Paz en el Municipio.

Asimismo a continuación se especifican diferentes aspectos, los cuales estaré contribuyendo para mejorar las condiciones de cada uno:

- En el aspecto geográfico propondré y aprobaré proyectos, acciones, actividades, métodos para contrarrestar la deforestación y afectación de cuencas hidrográficas del Municipio.
- Con relación al aspecto social se gestionará recursos ante diferentes organismos y de igual forma se propondrán y aprobarán proyectos para consolidar la vía principal y vías de penetración agrícola. También se evaluará la situación real de las viviendas en el Municipio y se propondrán acciones para mejorar las existentes en condiciones de deterioro, así como la propuesta de proyectos de urbanismo y que le faciliten a familias la adquisición de viviendas.
- A través del Concejo Municipal se deliberará acerca de la búsqueda de mejorar el sistema de potabilización del agua de los diferentes acueductos del Municipio.
- De igual manera propondré proyectos, acciones o actividades para mejorar diferentes sectores interesantes como educación, electricidad, salud, cultura y deporte, desechos sólidos y seguridad y defensa, buscando mejorar la calidad de vida de los Aricagüenses.
- Otro aspecto interesante en el económico y una vez electo Concejal, contribuiré para mejorar el mismo a través de propuestas en la búsqueda de Personal Técnico de apoyo, recursos e insumos al sector productivo. También se diseñará y propondrá políticas de desarrollo al Sector Turismo.

Finalmente en sesiones del Consejo Local de Planificación Pública se discutirán y aprobarán recursos, acciones proyectos y políticas favorables para el desarrollo del Municipio Aricagua.